

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación de Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2015

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.570.013,00</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	62.365,00
b) Ventas	386.000,00
c) Prestaciones de servicios	1.121.648,00
<b>2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>190.000,00</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>447.165,00</b>
a) Consumo mercaderías	240.000,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	112.165,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	95.000,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	0,00
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>24.449.987,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00
b) Subvenciones y otras transferencias	33.820,00
b.1) De la Junta de Andalucía	0,00
b.2) De otros	33.820,00
c) Transferencias de financiación	24.416.167,00
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>16.526.684,00</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	12.594.867,00
b) Cargas sociales	3.931.817,00
c) Provisiones	0,00
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>9.236.151,00</b>
a) Servicios exteriores	8.302.895,00
b) Tributos	124.456,00
c) Perdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	808.800,00
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>3.004.469,00</b>
<b>9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>3.004.469,00</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	2.610.274,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	394.195,00
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.1) Resultado de explotacion	0,00
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	0,00
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>0,00</b>
<b>c) Por actualizacion de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Cartera de negociacion y otros</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Imput al rdo del ej. por act financ. disponible para venta</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.2) Resultado financiero	0,00
A.3) Resultado antes de impuestos	0,00
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
A.4) Rdo del ejercicio procedente de operaciones continuadas	0,00
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Rdo ej. procedente de operac interrump neto de impuestos</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>29.214.469,00</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>29.214.469,00</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Capital

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>355.724,00</b>
I. Inmovilizado Intangible:	332.954,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones informáticas	142.954,00
6. Otro inmovilizado intangible	190.000,00
II. Inmovilizado Material:	22.770,00
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	22.770,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
<b>2. Cancelación de deudas</b>	<b>0,00</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
b) De otras deudas	0,00
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>0,00</b>
a) De la Junta de Andalucía	0,00
b) De otras Administraciones Públicas	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>355.724,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>355.724,00</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0,00
b) Transferencias de Financiación	355.724,00
c) Bienes y derechos cedidos	0,00
d) Aportaciones socios/patronos	0,00
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0,00</b>
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) De otras deudas	0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0,00</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones	0,00
c) Enajenación de inmovilizado	0,00
d) Enajenación de acciones propias	0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>355.724,00</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<b>Memoria justificación Presupuesto 2015 (Ficha PEC-3).</b>	
<p>La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia) es una entidad de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.</p>	
<p>Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la Cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.</p>	
<p>Tal como dispone el apartado 3 del artículo único del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, esta queda adscrita a la Consejería competente en materia de Cultura.</p>	
<p>La Agencia lleva a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.</p>	
<p>Para el cumplimiento de su objetivo, la Agencia ejercerá, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a). La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.</li> <li>b). La programación, ejecución y seguimiento de inversiones en materia de infraestructuras y equipamientos culturales.</li> <li>c). El establecimiento de mecanismos de cooperación y colaboración con otros entes públicos o privados para el impulso y promoción de la cultura.</li> <li>d). La gestión y tutela de las instituciones culturales y del patrimonio histórico que se integren en la Agencia, de conformidad con los instrumentos de planificación interna de gestión de dichas instituciones, y en el marco de la planificación general, control, supervisión e inspección de la Consejería competente en materia de cultura a través de los registros, sistemas y redes previstos en su normativa específica.</li> <li>e). La organización, puesta en valor y difusión de los enclaves cuya gestión le sea atribuida.</li> <li>f). La adopción de las medidas preventivas de mantenimiento y conservación que resulten necesarias para garantizar la seguridad e integridad material de las zonas arqueológicas y demás bienes inmuebles del patrimonio histórico, de titularidad de la Comunidad Autónoma, bajo la planificación, dirección y supervisión de la Consejería competente en materia de cultura.</li> <li>g). La organización y gestión de equipamientos e instalaciones culturales.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>h). La tutela, acrecentamiento y valorización de los bienes inmuebles del patrimonio histórico y de cuantos valores culturales, paisajísticos, ambientales o de otra naturaleza concurren en las instituciones culturales y del patrimonio histórico que se integren en la Agencia, así como de los fondos museísticos, documentales, bibliográficos y demás bienes del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de las mismas. Asimismo, podrá adoptar, en aras a la protección, conservación y seguridad, cuantas medidas sean necesarias para garantizar la integridad de los citados bienes.</p> <p>i). La ejecución de programas de recuperación, investigación, conservación y difusión del patrimonio flamenco, y la potenciación de la difusión del flamenco.</p> <p>j). La gestión de cuantos fondos de apoyo a las industrias culturales de la Junta de Andalucía y de otras entidades públicas y privadas le sea atribuida conforme a la normativa que resulte de aplicación.</p> <p>k). La ejecución de trabajos de promoción, comunicación y divulgación de contenidos informativos de la Consejería competente en materia de cultura, así como la organización y participación en eventos promocionales.</p> <p>l). La asistencia y el soporte técnico a la Consejería, las delegaciones que puedan ser realizadas por ésta así como aquellas otras funciones que le vengan atribuidas por las disposiciones vigentes, por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de cultura, o que le sean encomendadas por ésta en relación con las instituciones, equipamientos e instalaciones culturales, o por cualquier órgano o entidad de la Administración autonómica andaluza.</p> <p>Según dispone, el artículo 7 de los citados Estatutos, para el cumplimiento de sus funciones, la Agencia podrá convocar, tramitar y conceder subvenciones y ayudas y financiar programas, proyectos y actuaciones.</p> <p>Por tanto la Agencia está configurada como uno de los instrumentos a través del cual la Junta de Andalucía llega a sus ciudadanos y ciudadanas ofreciéndoles la posibilidad de disponer de una oferta cultural de calidad y sin que el coste de acceso a dicha oferta sea un condicionante a la hora de su disfrute. Asimismo se convierte en un elemento dinamizador del mercado de la Industria Creativa y Cultural, interviniendo en la creación, apoyo y financiación del mercado cultural.</p> <p>Para el ejercicio 2015 está previsto implementar un nuevo sistema de objetivos que serán los que se trasladen al PAIF, así como unos nuevos indicadores, tal como se desprende de las fichas PAIF 1 y PAIF 1-1 que acompañan a la presente memoria. Se espera que dicho cambio permita adoptar mejores medidas de medición de la ejecución en cuanto a los principios de eficacia y eficiencia.</p> <p>No obstante a los meros efectos de comparabilidad de la información se han caracterizado las actuaciones llevadas a cabo en dos grandes grupos, Áreas Sectoriales y Áreas Transversales. Perseguimos dos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Mantener los datos de ejecución de la serie histórica plenamente válida y trazable.</li> <li>⊕ Poder comparar la información con otras entidades de otras Administraciones Públicas de otras Comunidades Autónomas que desarrollen las mismas competencias que la Agencia.</li> </ul>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3														
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales															
<b>PREVISIÓN</b>															
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>															
<p>Los datos se han caracterizado de la siguiente forma:</p>															
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Distribución por Áreas</td> </tr> <tr> <td>Áreas Sectoriales:</td> </tr> <tr> <td>Artes Escénicas (Teatro, Música, Danza y Circo)</td> </tr> <tr> <td>Artes Visuales</td> </tr> <tr> <td>Audiovisual y Cinematografía</td> </tr> <tr> <td>Flamenco</td> </tr> <tr> <td>Industrias Creativas y Culturales</td> </tr> <tr> <td>Libro</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio</td> </tr> <tr> <td>Áreas Transversales:</td> </tr> <tr> <td>Fondos Reembolsables</td> </tr> <tr> <td>Gestión</td> </tr> <tr> <td>Proyectos Europeos</td> </tr> <tr> <td>Tiendas</td> </tr> </table>		Distribución por Áreas	Áreas Sectoriales:	Artes Escénicas (Teatro, Música, Danza y Circo)	Artes Visuales	Audiovisual y Cinematografía	Flamenco	Industrias Creativas y Culturales	Libro	Patrimonio	Áreas Transversales:	Fondos Reembolsables	Gestión	Proyectos Europeos	Tiendas
Distribución por Áreas															
Áreas Sectoriales:															
Artes Escénicas (Teatro, Música, Danza y Circo)															
Artes Visuales															
Audiovisual y Cinematografía															
Flamenco															
Industrias Creativas y Culturales															
Libro															
Patrimonio															
Áreas Transversales:															
Fondos Reembolsables															
Gestión															
Proyectos Europeos															
Tiendas															
<p>El entorno económico en el que configuramos el presente presupuesto está enmarcado en una incipiente recuperación del crecimiento de la economía española, en general y andaluza, en particular.</p>															
<p>Sin perjuicio de que las macro magnitudes económicas parecen mostrar un mejor comportamiento, la economía real, más si cabe, en el caso de Andalucía y en particular, en su Sector Cultural, se sigue padeciendo los rigores de la crisis económica, por lo cual la Agencia ha elaborado sus presupuestos atendiendo a los siguientes objetivos estratégicos:</p>															
<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Mejora de la empleabilidad para el sector de la Industria Creativa y Cultural, priorizando actuaciones generadoras de empleo.</li> <li>✦ Consolidar un sistema productivo orientado a la innovación, la calidad, la internacionalización y la sostenibilidad ambiental.</li> <li>✦ Mantenimiento del apoyo financiero a la Industria Creativa y Cultural.</li> <li>✦ Impulso de las actuaciones que eviten y reduzcan, en su caso, la desigualdad entre mujeres y hombres, al objeto de posibilitar los proyectos personales a lo largo del ciclo vital y de no restar potencial al crecimiento de la economía andaluza.</li> <li>✦ Mantenimiento de los servicios públicos con la calidad necesaria, teniendo como objetivo el de llegar al mayor número de ciudadanos y ciudadanas andaluces, contribuyendo al desarrollo de la sociedad, y considerando a la cultura como una inversión que va a entrar a formar parte del patrimonio personal de los individuos que la reciben.</li> </ul>															
<p>Para poder llevar a cabo los objetivos propuestos hemos elaborado el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (en adelante PAIF), así como el Presupuesto de Explotación (en adelante PEC-1) y Presupuesto de Capital (en adelante PEC-2), basándonos en las siguientes consideraciones y estimaciones que pasamos a desarrollar.</p>															





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p><b>1. Hipótesis de trabajo.</b></p> <hr/> <p>Para la elaboración de los Presupuestos se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones, la modificación de cualquiera de ellas supondría la necesidad de reformular el presente documento y presupuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a). Continuidad en las operaciones realizadas en el ejercicio 2014 manteniendo la actividad, es decir, los programas iniciados y previstos a ejecutar en el citado año, enmarcados en las disponibilidades de crédito que previsiblemente se recibirán en 2015 cuyo importe es inferior.</li> <li>b). Continuidad con el Plan de eficiencia y racionalización en la ejecución del gasto iniciado en 2010.</li> <li>c). Se ha incorporado la financiación para la gestión de determinados Enclaves que han sido adscritos a la Agencia.</li> <li>d). Realización de inversiones destinadas a la renovación de equipos informáticos por obsolescencia, adquisición de software de gestión y realización de Coproducciones artísticas.</li> </ul> <p>A continuación profundizaremos en la cuantificación de lo anterior.</p>	
<p><b>2. Comparación del Presupuesto 2015 con el actualmente en vigor, 2014.</b></p> <hr/> <p>Como se ha comentado en el apartado anterior, el ejercicio 2015 está presidido por un espíritu de continuidad con respecto al ejercicio de 2014 enmarcado en las limitaciones del presupuesto disponible.</p> <p>Hemos de precisar que tanto las actividades que se están llevando a cabo en 2014 como las previstas para 2015 se pueden catalogar como un mínimo para el desarrollo de la capacidad de la que dispone la Agencia actualmente.</p> <p>En el siguiente cuadro podemos observar cómo se distribuye el presupuesto para el ejercicio 2015 en comparación al ejercicio precedente.</p> <p>Asimismo se presenta un gráfico con la distribución proporcional del presupuesto atendiendo al criterio de áreas sectoriales y transversales comentado anteriormente:</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3			
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales					
<b>PREVISIÓN</b>					
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).					
Distribución por Áreas	(€) 2015	(€) 2014	(€) Variación		
<b>Áreas Sectoriales:</b>					
Artes Escénicas (Teatro, Música, Danza y Circo)	8.997.973,00	9.612.898,00	-614.925,00		
Artes Visuales	649.003,00	767.875,00	-118.872,00		
Audiovisual y Cinematografía	839.040,00	1.435.400,00	-596.360,00		
Flamenco	1.494.840,00	2.531.345,00	-1.036.505,00		
Industrias Creativas y Culturales	8.620,00	43.272,00	-34.652,00		
Libro	199.000,00	432.116,00	-233.116,00		
Patrimonio	1.553.441,00	2.080.212,00	-526.771,00		
Total áreas Sectoriales (1)	13.741.917,00	16.903.118,00	-3.161.201,00		
<b>Áreas Transversales:</b>					
Fondos Reembolsables	62.365,00	59.791,00	2.574,00		
Gestión	12.117.802,00	12.236.304,00	-118.502,00		
Proyectos Europeos	67.640,00	67.640,00	0,00		
Tiendas	386.000,00	386.000,00	0,00		
Total Áreas Transversales (2)	12.633.807,00	12.749.735,00	-115.928,00		
Total (1 + 2)	26.375.724,00	29.652.853,00	-3.277.129,00		
<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">2015</td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Artes Escénicas (Teatro, Música, Danza y Circo)</li> <li>■ Artes Visuales</li> <li>■ Audiovisual y Cinematografía</li> <li>■ Flamenco</li> <li>■ Industrias Creativas y Culturales</li> <li>■ Libro</li> <li>■ Patrimonio</li> <li>■ Fondos Reembolsables</li> <li>■ Gestión</li> <li>■ Proyectos Europeos</li> <li>■ Tiendas</li> </ul> </td> </tr> </table>				2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Artes Escénicas (Teatro, Música, Danza y Circo)</li> <li>■ Artes Visuales</li> <li>■ Audiovisual y Cinematografía</li> <li>■ Flamenco</li> <li>■ Industrias Creativas y Culturales</li> <li>■ Libro</li> <li>■ Patrimonio</li> <li>■ Fondos Reembolsables</li> <li>■ Gestión</li> <li>■ Proyectos Europeos</li> <li>■ Tiendas</li> </ul>
2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Artes Escénicas (Teatro, Música, Danza y Circo)</li> <li>■ Artes Visuales</li> <li>■ Audiovisual y Cinematografía</li> <li>■ Flamenco</li> <li>■ Industrias Creativas y Culturales</li> <li>■ Libro</li> <li>■ Patrimonio</li> <li>■ Fondos Reembolsables</li> <li>■ Gestión</li> <li>■ Proyectos Europeos</li> <li>■ Tiendas</li> </ul>				
<p>Podemos observar que, como se comentó en las hipótesis de trabajo, reducción generalizada de los importes dedicados a la actividad.</p> <p>Por otro lado el Área de Patrimonio presenta una rebaja sustantiva habida cuenta de las actividades que ha dejado de realizar la Agencia tras la entrada en vigor del nuevo marco legal de las transferencias de financiación y la imposibilidad de su aplicación a determinados destinos y actividades que hasta ahora se han venido desarrollando.</p>					



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
--------------------------------	-----------------

**EMPRESA:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**PREVISIÓN**

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

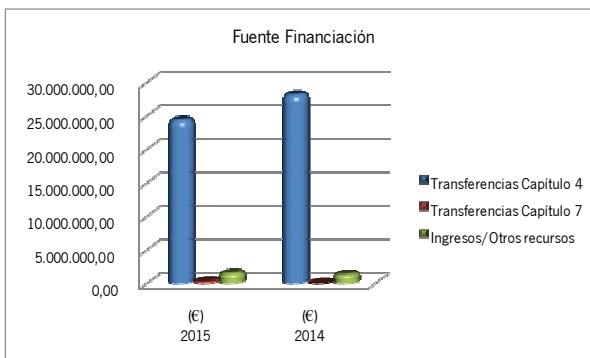
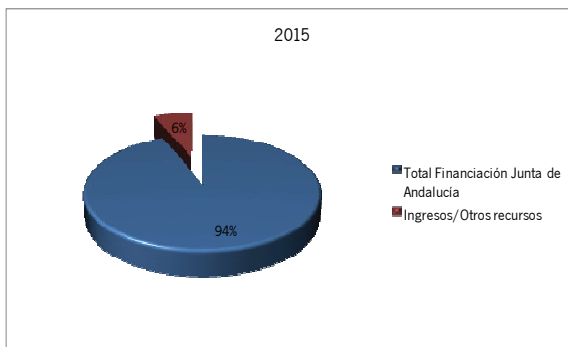
Asimismo se aprecia un trasvase de recursos dedicados a las Áreas Transversales a las Áreas Sectoriales a tenor de lo previsto en los objetivos estratégicos.

**3. Presupuesto Financiación (PAIF 2 y PAIF 2-2).**

Habida cuenta de la configuración jurídica de la Agencia y del tipo de operaciones que realiza es fundamental la aportación de los recursos de la Junta de Andalucía para poder llevar a cabo sus actividades en toda su dimensión, de forma adecuada.

La distribución de la financiación prevista para 2015, comparada con la obtenida en el ejercicio anterior según lo comentado, es la que se detalla a continuación:

Distribución Fuentes Financiación	(€) 2015	(€) 2014	(€) Variación	% Variación
Transferencias Capitulo 4	24.416.167,00	28.223.242,00	-3.807.075,00	-13,49%
Transferencias Capitulo 7	355.724,00	0,00	355.724,00	100,00%
<b>Total Financiación Junta de Andalucía</b>	<b>24.771.891,00</b>	<b>28.223.242,00</b>	<b>-3.451.351,00</b>	<b>-12,23%</b>
Ingresos/Otros recursos	1.603.833,00	1.429.611,00	174.222,00	12,19%
<b>Total Recursos</b>	<b>26.375.724,00</b>	<b>29.652.853,00</b>	<b>-3.277.129,00</b>	<b>-11,05%</b>





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																														
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales																															
<b>PREVISIÓN</b>																															
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																															
<p>Podemos observar que las transferencias de financiación de capítulo 4 presentan una disminución con respecto a 2014, es decir disponemos de menos recursos para financiar la actividad y el alta de transferencias de capital cuyo destino son las inversiones en el inmovilizado de la Agencia.</p>																															
<p><b>4. Consideraciones al Presupuesto de Explotación (PEC-1).</b></p>																															
<p>⊕ <b>Generación de recursos (Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos de explotación):</b></p>																															
<p>Uno de los aspectos más relevantes del presupuesto de explotación es la generación de recursos por algunas de las actividades que desarrolla la Agencia.</p>																															
<p>En virtud de un principio de prudencia y a tenor de lo dispuesto en apartado 5 del artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía, solo son considerados, en el presupuesto de explotación, los recursos que cumplen simultáneamente dos requisitos:</p>																															
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las actividades que los generan están consolidadas y se conoce el comportamiento de los mismos.</li> <li>✓ En virtud de la planificación de la actividad se dispone de información suficiente para su cuantificación.</li> </ul>																															
<p>Esto no obsta para que en la vía de la ejecución, otras actividades, también generen recursos, básicamente por la vía del patrocinio, pero que se desconoce su viabilidad en los momentos de elaborar el presupuesto.</p>																															
<p>Ha de tenerse en cuenta que los ingresos generados por la Agencia no cubren el coste de los servicios ofertados, aunque el margen obtenido permite reducir las necesidades de transferencias de financiación. Uno de los objetivos operativos que se persigue es la generación de margen para contribuir a la financiación de actividades y que sirva de palanca para mayor desarrollo de la actividad cultural.</p>																															
<p>Podemos observar del cuadro del punto anterior que se ha estimado un incremento del 12,19% con respecto al ejercicio anterior ya que se ha consignado una nueva partida por la Distribución del Ballet Flamenco de Andalucía, partida no tenida en cuenta en el ejercicio de referencia.</p>																															
<p>Para 2015 presenta el siguiente detalle:</p>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos explotación</th> <th style="text-align: center;">(€) 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía.</b></td> <td style="text-align: right;"><b>62.365</b></td> </tr> <tr> <td>Fondos Reembolsables</td> <td style="text-align: right;">62.365</td> </tr> <tr> <td><b>Ventas.</b></td> <td style="text-align: right;"><b>386.000</b></td> </tr> <tr> <td>Tiendas y puntos de venta</td> <td style="text-align: right;">386.000</td> </tr> <tr> <td><b>Prestaciones de servicio.</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.121.648</b></td> </tr> <tr> <td>Abecedaria.</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td>Cursos Escuela Pública Formación</td> <td style="text-align: right;">11.648</td> </tr> <tr> <td>Espacios Escénicos.</td> <td style="text-align: right;">350.000</td> </tr> <tr> <td>Flamenco Viene del Sur.</td> <td style="text-align: right;">50.000</td> </tr> <tr> <td>Distribución Ballet Flamenco Andalucía</td> <td style="text-align: right;">210.000</td> </tr> <tr> <td>Lorca y Granada.</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td><b>Subvenciones de otros.</b></td> <td style="text-align: right;"><b>33.820</b></td> </tr> <tr> <td>Europa Media Creativa</td> <td style="text-align: right;">33.820</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.603.833</b></td> </tr> </tbody> </table>	Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos explotación	(€) 2015	<b>Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía.</b>	<b>62.365</b>	Fondos Reembolsables	62.365	<b>Ventas.</b>	<b>386.000</b>	Tiendas y puntos de venta	386.000	<b>Prestaciones de servicio.</b>	<b>1.121.648</b>	Abecedaria.	100.000	Cursos Escuela Pública Formación	11.648	Espacios Escénicos.	350.000	Flamenco Viene del Sur.	50.000	Distribución Ballet Flamenco Andalucía	210.000	Lorca y Granada.	400.000	<b>Subvenciones de otros.</b>	<b>33.820</b>	Europa Media Creativa	33.820	<b>Total</b>	<b>1.603.833</b>	
Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos explotación	(€) 2015																														
<b>Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía.</b>	<b>62.365</b>																														
Fondos Reembolsables	62.365																														
<b>Ventas.</b>	<b>386.000</b>																														
Tiendas y puntos de venta	386.000																														
<b>Prestaciones de servicio.</b>	<b>1.121.648</b>																														
Abecedaria.	100.000																														
Cursos Escuela Pública Formación	11.648																														
Espacios Escénicos.	350.000																														
Flamenco Viene del Sur.	50.000																														
Distribución Ballet Flamenco Andalucía	210.000																														
Lorca y Granada.	400.000																														
<b>Subvenciones de otros.</b>	<b>33.820</b>																														
Europa Media Creativa	33.820																														
<b>Total</b>	<b>1.603.833</b>																														



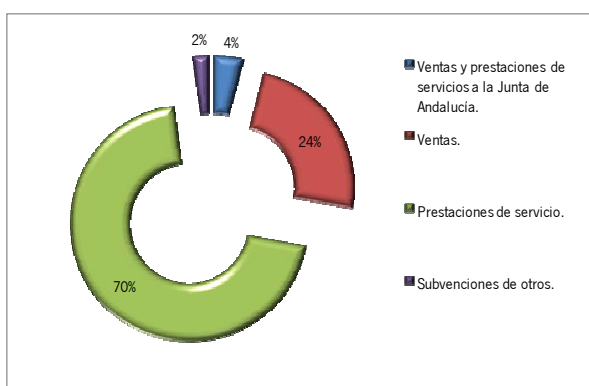
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
--------------------------------	-----------------

**EMPRESA:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**PREVISIÓN**

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).



⊕ **Gastos de personal:**

En el ejercicio 2014 esta partida tuvo que adsorber, en referencia al ejercicio 2013, una reducción del 5,14%. Dicha reducción se articuló a través de un Plan de Ajuste, el cual se viene ejecutando conforme a lo previsto.

Las medidas que se adoptaron presentaban dos caracteres:

- **Estructurales:** entendidas como aquellas que permanecen en el tiempo y una vez llevadas a cabo mantienen su impacto para el futuro (reducción de complementos, bajas permanentes, etc.).
- **Coyunturales:** Su impacto no es permanente en el tiempo, normalmente afectan al ejercicio en el que se adoptan u ocurren. Por tanto tienen carácter temporal (excedencias, bajas por incapacidad temporal, etc.).

Es preciso tener en cuenta lo anterior para entender la cifra que se presenta en el presupuesto de explotación con respecto a este epígrafe, en comparación con el presupuesto del ejercicio 2014.

Tal como se desprende de la ficha PEC-1 y teniendo en cuenta los datos del presupuesto de explotación del ejercicio 2014, la variación por comparación directa de los datos se presenta a continuación:

Gastos de Personal	(€) 2014	(€) 2015	Variación	% Variación
Sueldos Salarios y asimilados.	11.953.756	12.594.867	641.111	5,36%
Cargas Sociales.	4.042.804	3.931.817	-110.987	-2,75%
<b>Total</b>	<b>15.996.560</b>	<b>16.526.684</b>	<b>530.124</b>	<b>3,31%</b>

La distribución por sexo de la plantilla es la que se presenta a continuación:



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3																					
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales																							
<b>PREVISIÓN</b>																							
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Distribución por Sexo</th> <th>2015 Plantilla</th> <th>2014 Plantilla</th> <th>Variación</th> <th>% Variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres</td> <td>233</td> <td>234</td> <td>-1</td> <td>-0,43%</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>272</td> <td>275</td> <td>-3</td> <td>-1,10%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>505</b></td> <td><b>509</b></td> <td><b>-4</b></td> <td><b>-0,79%</b></td> </tr> </tbody> </table>				Distribución por Sexo	2015 Plantilla	2014 Plantilla	Variación	% Variación	Hombres	233	234	-1	-0,43%	Mujeres	272	275	-3	-1,10%	<b>Total</b>	<b>505</b>	<b>509</b>	<b>-4</b>	<b>-0,79%</b>
Distribución por Sexo	2015 Plantilla	2014 Plantilla	Variación	% Variación																			
Hombres	233	234	-1	-0,43%																			
Mujeres	272	275	-3	-1,10%																			
<b>Total</b>	<b>505</b>	<b>509</b>	<b>-4</b>	<b>-0,79%</b>																			
<p>⊕ <b>Gastos de aprovisionamientos:</b></p> <p>En dicho epígrafe se registran tres tipos de gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Agencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Consumos de mercaderías:</u> Registramos el gasto por la venta de los productos de las Tiendas y puntos de venta, los cuáles causan baja en el stock de la Agencia. Hemos supuesto un coste en línea con los datos históricos que disponibles. El margen sobre ventas de dichos productos viene siendo de un 40%.</li> <li><u>Consumo de materias primas y otros materiales consumibles:</u> En este epígrafe se registran gastos que corresponden a elementos que se incorporan a las actividades de la Agencia, de los cuáles no se dispone stockaje, por lo cual el consumo coincide con las compras. En virtud de la información disponible a la hora de realizar este documento y de la serie histórica el valor reseñado se ajusta a las necesidades.</li> <li><u>Trabajos realizados por otras empresas:</u> Para poder desarrollar las actividades es necesario contar con subcontrataciones externas habida cuenta de que la Agencia no dispone de los medios propios para realizar todas las actividades en toda su dimensión.</li> </ol> <p>⊕ <b>Otros gastos de explotación:</b></p> <p>El detalle que presenta el Presupuesto de Explotación es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Servicios exteriores:</u> En este epígrafe se registran gastos de actividades o comunes, dependiendo de su relación directa o indirecta con la actividad. Los mismos pueden ser, gastos por arrendamiento, limpieza, mantenimiento, cachés de artistas, primas de seguros, transportes, electricidad, telefonía, gas, agua, etc. La estimación realizada se corresponde con la información de las necesidades de la Agencia.</li> </ol>																							



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>										
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales											
<b>PREVISIÓN</b>											
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>											
<p>b). <b>Tributos:</b> Se registran los gastos de los distintos tributos que debe soportar la Agencia para el desarrollo de su actividad, (Impuesto Actividades Económicas, Impuesto Bienes Inmuebles, etc.)</p> <p>c). <b>Otros gastos de gestión corriente:</b> El importe consignado corresponde al volumen total de ayudas que tiene previstas conceder la Agencia en el ejercicio de referencia.</p> <p>Entre los gastos anteriormente reseñados, como se ha comentado anteriormente se encuentran los gastos comunes, los cuáles vienen siendo objeto de racionalización desde el ejercicio 2009. Para el ejercicio 2015 se ha previsto un importe que permite seguir en la senda de la eficiencia, tal como se expone a continuación, teniendo en cuenta los programas que se van a ejecutar, asimismo se ha incluido una partida de 967.469,00 euros para regularizar, en su caso las situaciones reales que se devenguen de los gastos de personal computados:</p>											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Gastos Comunes</th> <th style="width: 15%;">(€) E2014</th> <th style="width: 15%;">(€) E2015</th> <th style="width: 15%;">Variación</th> <th style="width: 25%;">% Variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importe</td> <td style="text-align: right;">3.615.328</td> <td style="text-align: right;">4.473.346</td> <td style="text-align: right;">858.018</td> <td style="text-align: right;">23,73%</td> </tr> </tbody> </table>		Gastos Comunes	(€) E2014	(€) E2015	Variación	% Variación	Importe	3.615.328	4.473.346	858.018	23,73%
Gastos Comunes	(€) E2014	(€) E2015	Variación	% Variación							
Importe	3.615.328	4.473.346	858.018	23,73%							
<p>⊕ <b>Amortización del Inmovilizado:</b></p> <p>Atendiendo a la vida útil de los mismos se ha procedido a dotar el gasto correspondiente según valor obtenido del sistema de información de la Agencia a la fecha de elaboración del presente documento. Se ha tenido en cuenta las nuevas adquisiciones para 2015 y la fecha de entrada en funcionamiento tal como se expresa en el epígrafe siguiente.</p>											
<p><b>5. Consideraciones al Presupuesto de Capital (PEC-2). Inversiones a realizar.</b></p>											
<p>Las inversiones previstas pretenden cubrir tres necesidades:</p>											
<p>⊕ <b>Software de gestión.</b></p> <p>Actualmente la Agencia se encuentra en un proceso de mejora de la gestión integral de sus operaciones y de esta forma poder un mejor servicio a la ciudadanía. Para ello, ya en el ejercicio 2013 inició un proceso de mejora de su sistema de información integral, disponiendo de una herramienta de gestión de los recursos humanos que se integrara fácilmente con el resto de aplicaciones informáticas, pudiendo obtener la información de forma ágil, eficiente y fiable.</p> <p>Por otro lado, se ha iniciado la venta on-line de los productos y libros de las tiendas. La plataforma que se ha puesto en marcha requiere determinados módulos adicionales que permitan llevar una gestión eficiente.</p> <p>Está previsto que las adquisiciones están realizadas y en funcionamiento el 1/04/2015.</p>											
<p>⊕ <b>Coproducciones artísticas.</b></p> <p>Práctica habitual con el sector de las artes escénicas es llevar a cabo proyectos conjuntos, con el ánimo de llevar a cabo producciones artísticas que sin el apoyo Público no se realizarían. A los efectos del cálculo de la amortización se ha considerado el 1/04/2015.</p> <p>Se espera participar en 5 coproducciones.</p>											



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																								
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales																																									
<b>PREVISIÓN</b>																																									
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																																									
<p>⊕ <b>Renovación por obsolescencia de equipos informáticos.</b></p>																																									
<p>Los equipos informáticos de la Agencia han cubierto, la mayoría de ellos, la vida útil prevista por el fabricante. Es por ello preciso disponer de equipos que permitan realizar las sustituciones de los que van causando baja definitiva y que su reparación es antieconómica.</p>																																									
<p>Se ha considerado que los citados equipos estarían a disposición de la Agencia para su utilización el 1/04/2015.</p>																																									
<p>A modo de resumen, en caso de recibir las transferencias de financiación de capital de la Junta de Andalucía, en el importe previsto las necesidades estarían bien dimensionadas, como expresa el siguiente cuadro:</p>																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Ppto. Inversión (1)</th> <th style="text-align: center;">Transf. Financiación Cap. 7 Junta de Andalucía (2)</th> <th style="text-align: center;">Desviación (2 - 1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Software Gestión</td> <td style="text-align: right;">142.954</td> <td style="text-align: right;">142.954</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>Producción Centro Andaluz Teatro</td> <td style="text-align: right;">190.000</td> <td style="text-align: right;">190.000</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td><b>Renovación equipos</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.770</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.770</b></td> <td style="text-align: right;"><b>0</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>355.724</b></td> <td style="text-align: right;"><b>355.724</b></td> <td style="text-align: right;"><b>0</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Ppto. Inversión (1)	Transf. Financiación Cap. 7 Junta de Andalucía (2)	Desviación (2 - 1)	Software Gestión	142.954	142.954	0	Producción Centro Andaluz Teatro	190.000	190.000	0	<b>Renovación equipos</b>	<b>22.770</b>	<b>22.770</b>	<b>0</b>	<b>Total</b>	<b>355.724</b>	<b>355.724</b>	<b>0</b>																				
Concepto	Ppto. Inversión (1)	Transf. Financiación Cap. 7 Junta de Andalucía (2)	Desviación (2 - 1)																																						
Software Gestión	142.954	142.954	0																																						
Producción Centro Andaluz Teatro	190.000	190.000	0																																						
<b>Renovación equipos</b>	<b>22.770</b>	<b>22.770</b>	<b>0</b>																																						
<b>Total</b>	<b>355.724</b>	<b>355.724</b>	<b>0</b>																																						
<p><b>6. Contratos, convenios, subvenciones y otros expedientes cuyo importe unitario es mayor de 100.000 euros.</b></p>																																									
<p>Según las previsiones atendiendo a la información disponible en los momentos de elaboración del presente presupuesto, los datos disponibles corresponden al siguiente detalle:</p>																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Contratos, convenios, subvenciones y otros expedientes cuyo importe unitario es &gt; 100.000 €</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Categoría</th> <th style="text-align: center;">Tipo Gasto</th> <th style="text-align: center;">Objeto</th> <th style="text-align: center;">Importe Compromiso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato</td> <td>Arrendamiento Inmuebles</td> <td>Oficina Estadio Olimpico Sevilla.</td> <td style="text-align: right;">471.547,00</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>Arrendamiento Inmuebles</td> <td>Centro Andaluz Danza.</td> <td style="text-align: right;">127.359,00</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>Limpieza</td> <td>Distintas sedes de la Agencia donde se realizan sus actividades.</td> <td style="text-align: right;">385.506,00</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>Suministro eléctrico</td> <td>Distintos Programas desarrollados por la Agencia.</td> <td style="text-align: right;">428.420,00</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>Telefonía (voz y datos)</td> <td>Distintos Programas desarrollados por la Agencia.</td> <td style="text-align: right;">125.281,00</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>Impresión</td> <td>Distintos Programas desarrollados por la Agencia.</td> <td style="text-align: right;">107.341,00</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>Seguridad</td> <td>Distintas sedes de la Agencia donde se realizan sus actividades.</td> <td style="text-align: right;">273.226,00</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>Otros servicios</td> <td>Servicio de asistencia técnica, transporte y alojamiento para programas culturales.</td> <td style="text-align: right;">200.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		Contratos, convenios, subvenciones y otros expedientes cuyo importe unitario es > 100.000 €				Categoría	Tipo Gasto	Objeto	Importe Compromiso	Contrato	Arrendamiento Inmuebles	Oficina Estadio Olimpico Sevilla.	471.547,00	Contrato	Arrendamiento Inmuebles	Centro Andaluz Danza.	127.359,00	Contrato	Limpieza	Distintas sedes de la Agencia donde se realizan sus actividades.	385.506,00	Contrato	Suministro eléctrico	Distintos Programas desarrollados por la Agencia.	428.420,00	Contrato	Telefonía (voz y datos)	Distintos Programas desarrollados por la Agencia.	125.281,00	Contrato	Impresión	Distintos Programas desarrollados por la Agencia.	107.341,00	Contrato	Seguridad	Distintas sedes de la Agencia donde se realizan sus actividades.	273.226,00	Contrato	Otros servicios	Servicio de asistencia técnica, transporte y alojamiento para programas culturales.	200.000,00
Contratos, convenios, subvenciones y otros expedientes cuyo importe unitario es > 100.000 €																																									
Categoría	Tipo Gasto	Objeto	Importe Compromiso																																						
Contrato	Arrendamiento Inmuebles	Oficina Estadio Olimpico Sevilla.	471.547,00																																						
Contrato	Arrendamiento Inmuebles	Centro Andaluz Danza.	127.359,00																																						
Contrato	Limpieza	Distintas sedes de la Agencia donde se realizan sus actividades.	385.506,00																																						
Contrato	Suministro eléctrico	Distintos Programas desarrollados por la Agencia.	428.420,00																																						
Contrato	Telefonía (voz y datos)	Distintos Programas desarrollados por la Agencia.	125.281,00																																						
Contrato	Impresión	Distintos Programas desarrollados por la Agencia.	107.341,00																																						
Contrato	Seguridad	Distintas sedes de la Agencia donde se realizan sus actividades.	273.226,00																																						
Contrato	Otros servicios	Servicio de asistencia técnica, transporte y alojamiento para programas culturales.	200.000,00																																						





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p><b>Liquidación ejercicio anterior, ejercicio 2013 (Ficha PEC-4).</b></p>	
<p>El presupuesto sobre el que a continuación vamos a realizar el seguimiento y liquidación tuvo su fase de elaboración en el mes de octubre del ejercicio 2012, por tanto los datos sobre los que se configuraron tanto el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (en adelante PAIF), así como el Presupuesto de Explotación y Capital (en adelante PEC-1 y PEC-2 respectivamente), son los que se disponían en dicha fecha.</p> <p>La ejecución presupuestaria se ha visto afectada de una serie de acontecimientos que han tenido repercusión sobre la liquidación del PAIF, así como sobre el PEC-1 y PEC-2 presupuestados, produciéndose las consiguientes desviaciones.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre el régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, los principales aspectos derivados del seguimiento y liquidación del programa y de los presupuestos de explotación y capital son los que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Se ha producido una modificación presupuestaria de minoración de créditos por importe de 950.000€ en las transferencias de financiación de capítulo IV, a instancias de la Consejería Educación, Cultura y Deporte.</li> <li>⊕ La Consejería de Educación, Cultura y Deporte no ha tramitado los documentos OP relativos a las transferencias de financiación de capítulo VII, tal como vienen recogidos en la Ley 5/2012 de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Lo anterior ha producido una minoración de créditos de 605.060€.</li> <li>⊕ Las minoraciones de créditos antes expuestas han producido una reasignación de los créditos con objeto de que las actividades se lleven a cabo presididas por un principio de eficacia y eficiencia. Los objetivos afectados por la reasignación de los créditos iniciales son 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8.</li> <li>⊕ En aplicación del acuerdo del Consejo Rector de fecha 7 de diciembre de 2012 se ha reasignado la financiación aplicada a la parcela HCC-1B ubicada en el Parque Tecnológico de Andalucía para la construcción de la Residencia de Nuevos Creadores a nuevas inversiones por un importe de 1.798.745,35€.</li> <li>⊕ Se han reducido los créditos destinados a financiar el proyecto asociado Internacionalización del Flamenco (07-03). Dicha modificación ha sido a instancia de la Agencia en fecha 27 de diciembre y por un importe de 276.879,68€.</li> <li>⊕ Se han recibido subvenciones de Entidades Públicas distintas de la Junta de Andalucía por valor de 35.000€ que han complementado la realización de diferentes actividades.</li> <li>⊕ Se han incorporado cuatro nuevos objetivos al PAIF, 10, 11, 12 y 13, los cuáles recogen proyectos que se vienen ejecutando de ejercicios anteriores y su financiación procede de subvenciones concedidas a la Agencia en dichos ejercicios.</li> <li>⊕ Asimismo, se ha incorporado el objetivo 14 que viene a recoger la Encomienda de Gestión realizada para la Consejería de Educación, Cultura y Deporte cuyo objetivo es llevar a cabo el Proyecto de Difusión y Promoción del Cine en Andalucía. Dicha encomienda se sustenta en la Orden de 4 de diciembre de 2013. El horizonte temporal de la ejecución es de dos anualidades 2013 y 2014.</li> <li>⊕ Se han obtenido ingresos no previstos en la fase de elaboración del presupuesto que han supuesto un incremento agregado de crédito por importe de 749.793€.</li> </ul> <p>A continuación presentamos detalle de la liquidación realizada hasta el 31 de diciembre de 2013, resaltando, aquellos aspectos más significativos.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO					P.E.C 4					
EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales										
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>										
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).										
<b>Liquidación del Presupuesto de Explotación (PEC 1).</b>										
Presupuesto Explotación	Ppto. Inicial		Modificación		Ppto. Final		Ejecución		Desviación	% Ejec.
	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber			
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>										
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	1.292.423	0	1.292.423	0	1.292.423	2.042.216	749.793	158%		
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía.	68.223	0	68.223	0	68.223	156.474	88.251	229%		
b) Ventas.	386.000	0	386.000	0	386.000	348.410	(37.590)	90%		
c) Prestación de servicios.	838.200	0	838.200	0	838.200	1.537.332	699.132	183%		
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	0	0	0	0	0	956.275	956.275	100%		
<b>4. Aprovisionamientos</b>	(369.907)	0	(369.907)	0	(369.907)	(1.034.388)	664.481	280%		
a) Consumo mercaderías	(270.200)	0	(270.200)	0	(270.200)	(248.212)	(21.988)	92%		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(99.707)	0	(99.707)	0	(99.707)	(193.361)	93.654	194%		
c) Trabajos realizados por otras empresas	0	0	0	0	0	(242.284)	242.284	100%		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0	0	0	0	0	(350.532)	(350.532)	100%		
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	30.639.368	(2.750.000)	27.889.368	0	27.889.368	27.925.155	35.787	100%		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	0	0	787	(787)	100%		
b) Subvenciones y otras transferencias de explotación	1.800.000	(1.800.000)	0	0	0	35.000	35.000	100%		
b.1) De la Junta de Andalucía	1.800.000	(1.800.000)	0	0	0	0	0	100%		
b.2) De otros	0	0	0	0	0	35.000	35.000	100%		
c) Transferencias de financiación	28.839.368	(950.000)	27.889.368	0	27.889.368	27.889.368	0	100%		
<b>6. Gastos de Personal</b>	(16.858.583)	255.000	(16.603.583)	0	(16.603.583)	(16.030.317)	(673.266)	97%		
a) Sueldos, salarios y asimilados	(12.736.842)	196.154	(12.540.688)	0	(12.540.688)	(12.356.260)	(184.428)	96%		
b) Cargas sociales	(4.121.741)	58.846	(4.062.895)	0	(4.062.895)	(3.674.057)	(388.838)	90%		
c) Provisiones	0	0	0	0	0	0	0	100%		
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	(14.703.301)	971.880	(13.731.421)	0	(13.731.421)	(15.870.888)	2.139.467	116%		
a) Servicios exteriores	(14.577.025)	971.880	(13.605.145)	0	(13.605.145)	(13.798.451)	193.306	101%		
b) Tributos	(126.276)	0	(126.276)	0	(126.276)	(132.741)	6.465	105%		
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0	0	0	(269.486)	269.486	100%		
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	0	0	(1.670.210)	1.670.210	100%		
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	(4.643.490)	0	(4.643.490)	0	(4.643.490)	(3.581.505)	(1.061.985)	77%		
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	4.643.490	1.523.120	6.166.610	0	6.166.610	5.602.541	(564.069)	91%		
<b>10. Excesos de provisiones</b>	0	0	0	0	0	0	0	100%		
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	0	0	0	0	0	223	223	100%		
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	100%		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0	223	223	100%		
<b>20. Gastos e ingresos excepcionales</b>	0	0	0	0	0	579.303	579.303	100%		
a) Gastos excepcionales	0	0	0	0	0	(11.493)	(11.493)	100%		
b) Ingresos excepcionales	0	0	0	0	0	590.796	590.796	100%		
<b>12. Ingresos Financieros</b>	0	0	0	0	0	6.185	6.185	100%		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	100%		
a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0	0	0	100%		
a2) En terceros	0	0	0	0	0	0	0	100%		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0	0	0	6.185	6.185	100%		
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0	0	0	100%		
b2) De terceros	0	0	0	0	0	6.185	6.185	100%		
<b>13. Gastos financieros</b>	0	0	0	0	0	(601.024)	601.024	100%		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0	0	0	100%		
a1) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0	0	0	100%		
a2) Por deudas con terceros	0	0	0	0	0	(601.024)	601.024	100%		
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0	0	0	100%		
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	0	0	0	0	0	0	0	100%		
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0	0	0	100%		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	100%		
<b>15. Diferencias de cambio</b>	0	0	0	0	0	0	0	100%		
<b>16. Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	0	0	0	0	0	0	0	100%		
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	100%		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0	0	0	100%		
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	0	0	0	0	0	(6.223)	6.223	100%		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	0	0	0	0	0	0	0	100%		
<b>TOTAL DEBE PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>	36.575.281	(1.226.880)	35.348.401	0	35.348.401	37.129.391	1.780.990	105%		
<b>TOTAL HABER PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>	36.575.281	(1.226.880)	35.348.401	0	35.348.401	37.129.391	1.780.990	105%		

La ejecución del ejercicio 2013 ha ascendido al 106%. Se ha obtenido el porcentaje anterior no teniendo en cuenta las partidas de amortizaciones y provisiones, así como los trabajos realizados por la Agencia para su activo, ya que esta última partida forma parte de la ejecución del Presupuesto de Capital.

Pasamos a explicar en detalle las desviaciones que se expresan en la ficha PEC 1 anterior:

Epígrafes	Ppto. Inicial		Modificación		Ppto. Final		Ejecución		Desviación	% Ejec.
	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber			
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.292.423	0	1.292.423	0	1.292.423	2.042.216	749.793	158%		
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía.	68.223	0	68.223	0	68.223	156.474	88.251	229%		
b) Ventas.	386.000	0	386.000	0	386.000	348.410	(37.590)	90%		
c) Prestación de servicios.	838.200	0	838.200	0	838.200	1.537.332	699.132	183%		

Vamos a desglosar partida por partida la justificación de las desviaciones que se han producido sobre el presupuesto inicial en la ejecución:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>			
<p>- <u>Apartado b) Ventas:</u> Esta partida corresponde a los ingresos que generan las tiendas mediante la venta de los productos, principalmente objeto de recuerdo de los espacios dónde se encuentran ubicadas. La ejecución se ha reducido en aproximadamente un 10% sobre lo previsto aunque se ha mantenido el margen de entorno a un 30%.</p>			
Descripción	Ppto. 2013	Ejecución a 31/12/13	Pte. Ejecución % Ejecución
Ingresos venta tiendas	386.000,00	348.409,75	37.590,25 90,26%
<p>- <u>Apartado c) Prestaciones de servicios:</u> En esta partida se incluyen los ingresos obtenidos por las diferentes actividades que lleva a cabo la Agencia que son generadoras de recursos, y que tienen una naturaleza de prestación de servicios, como la recaudación de los Teatros, otros espectáculos, Gestión del Fondo de Industrias Culturales, Enrédate, realización y alquiler de exposiciones, etc. Atendiendo a un principio de prudencia en la fase de elaboración del presupuesto sólo se presupuestan aquellas que tienen un carácter recurrente. Las demás partidas de ingresos no son tenidas en cuenta en la fase de elaboración del presupuesto. A continuación detallamos lo anterior:</p>			
Descripción	Ppto. 2013	Ejecución a 31/12/13	Desviación % Ejecución
Ingresos Espacios Escénicos	331.200,00	452.352,30	121.152,30 136,58%
Ingresos Ballet Flamenco Andalucía	507.000,00	521.411,00	14.411,00 102,84%
Ingresos por gestión de Fondos Reembolsables	68.223,00	72.428,12	4.205,12 106,16%
Subtotal 1	906.423,00	1.046.191,42	139.768,42 115,42%
Entradas exposiciones y alquileres exposiciones		3.549,97	3.549,97
Ingresos cursos Centro Andaluz de Danza		9.603,47	9.603,47
Ingresos cursos Escénica		137.295,25	137.295,25
Asistencia técnica		4.559,08	4.559,08
Cesión espacios		29.330,15	29.330,15
Ingresos Actividades Promoción y Producción Flamenco		332.054,63	332.054,63
Ingresos Centro Andaluz de Teatro		5.971,08	5.971,08
Enrédate, taquillas		59.151,74	59.151,74
Festival Cine del Sur		1.723,61	1.723,61
Encomienda Gestión		35.138,60	35.138,60
Ingresos convenios de colaboración		29.236,93	29.236,93
Subtotal 2	0,00	647.614,51	647.614,51
Total	906.423,00	1.693.805,93	787.382,93
<p>Con objeto de poner de manifiesto la variación producida, en el cuadro anterior, desglosamos por un lado las partidas de ingresos que fueron objeto de cuantificación en la fase de elaboración del presupuesto (Subtotal 1) de las que no lo fueron (Subtotal 2).</p>			
<p>Con respecto a los recursos presupuestados, podemos observar que se ha producido un incremento medio sobre lo previsto en un 15,42% inducido por un mejor comportamiento de las taquillas de los teatros de lo esperado. Esto trae causa en un programa nuevo puesto en marcha en el ejercicio 2013 como fue "Teatros Romanos". Con dicho programa se han cubierto dos objetivos, la puesta en valor de tres enclaves arqueológicos y la de los espacios escénicos que albergan, dónde se han programado espectáculos de teatro clásico. En la fase de elaboración del presupuesto no se tuvieron en cuenta las taquillas que han generado los distintos espectáculos programados procedentes de este proyecto, ya que dicho proyecto no estuvo inicialmente previsto.</p>			
<p>El resto de recursos no fueron tenidos en cuenta en la fase de elaboración del presupuesto por carecer de información en dicha fase para su incorporación al presupuesto, siempre desde una óptica de prudencia.</p>			
Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0	0
			Ejecución Importe (Debe) / Haber
			956.275
			Desviación
			956.275
			% Ejec.
			100%
<p>El importe que se refleja en este epígrafe corresponde a los gastos que lleva a cabo la Agencia para su inmovilizado y que son activables.</p>			



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																						
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales																																																								
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																								
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																																								
<p>En la fase de elaboración del presupuesto, no se disponía de la información correspondiente al valor de las coproducciones a llevar a cabo.</p>																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4. Aprovisionamientos</td> <td>(369.907)</td> <td>0</td> <td>(369.907)</td> <td>(1.034.388)</td> <td>664.481</td> <td>280%</td> </tr> <tr> <td>a) Consumo mercaderías</td> <td>(270.200)</td> <td>0</td> <td>(270.200)</td> <td>(248.212)</td> <td>(21.988)</td> <td>92%</td> </tr> <tr> <td>b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles</td> <td>(99.707)</td> <td>0</td> <td>(99.707)</td> <td>(193.361)</td> <td>93.654</td> <td>194%</td> </tr> <tr> <td>c) Trabajos realizados por otras empresas</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>(242.284)</td> <td>242.284</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>(350.532)</td> <td>(350.532)</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>				Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	4. Aprovisionamientos	(369.907)	0	(369.907)	(1.034.388)	664.481	280%	a) Consumo mercaderías	(270.200)	0	(270.200)	(248.212)	(21.988)	92%	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(99.707)	0	(99.707)	(193.361)	93.654	194%	c) Trabajos realizados por otras empresas	0	0	0	(242.284)	242.284	100%	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0	0	0	(350.532)	(350.532)	100%							
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final		Ejecución	Desviación	% Ejec.																																																	
	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber																																																				
4. Aprovisionamientos	(369.907)	0	(369.907)	(1.034.388)	664.481	280%																																																		
a) Consumo mercaderías	(270.200)	0	(270.200)	(248.212)	(21.988)	92%																																																		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(99.707)	0	(99.707)	(193.361)	93.654	194%																																																		
c) Trabajos realizados por otras empresas	0	0	0	(242.284)	242.284	100%																																																		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0	0	0	(350.532)	(350.532)	100%																																																		
<p>La explicación de las desviaciones son las que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Apartado a) Consumo mercaderías:</b> El consumo de mercaderías está vinculado a las ventas que se realizan en las tiendas y puntos de ventas. Del epígrafe de ingresos observamos que se ha producido un decremento de las ventas por este concepto lo que lleva aparejado un menor consumo de mercaderías.</li> <li>- <b>Apartado b) Consumo materias primas y otras materias consumibles:</b> Con respecto a esta partida podemos observar que la ejecución ha superado lo presupuestado, al desarrollar más actividad de lo previsto inicialmente.</li> <li>- <b>Apartado c) Trabajos realizados por otras empresas:</b> En la fase de elaboración del presupuesto no se disponía de la información correspondiente al valor de las coproducciones a llevar a cabo</li> <li>- <b>Apartado d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos:</b> Dicho importe se configura de la agregación de dos saldos, por un lado la reversión de las provisiones de las existencias que han sido vendidas en el ejercicio, dicho dato es de difícil estimación por lo que no se tuvo en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto y cuyo importe ascendió a 11.432€, y por otro a las nuevas dotaciones realizadas por la obsolescencia de las existencias que posee la Agencia. En este ejercicio se ha llevado a cabo un análisis de los períodos de rotación de las mismas dando como resultado la necesidad de dotar una provisión por importe de 361.964€.</li> </ul>																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5. Otros ingresos de explotación</td> <td>30.639.368</td> <td>(2.750.000)</td> <td>27.889.368</td> <td>27.925.155</td> <td>35.787</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>787</td> <td>(787)</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>b) Subvenciones y otras transferencias de explotación</td> <td>1.800.000</td> <td>(1.800.000)</td> <td>0</td> <td>35.000</td> <td>35.000</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>  b.1) De la Junta de Andalucía</td> <td>1.800.000</td> <td>(1.800.000)</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>  b.2) De otros</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>35.000</td> <td>35.000</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>c) Transferencias de financiación</td> <td>28.839.368</td> <td>(950.000)</td> <td>27.889.368</td> <td>27.889.368</td> <td>0</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>				Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	5. Otros ingresos de explotación	30.639.368	(2.750.000)	27.889.368	27.925.155	35.787	100%	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	787	(787)	100%	b) Subvenciones y otras transferencias de explotación	1.800.000	(1.800.000)	0	35.000	35.000	100%	b.1) De la Junta de Andalucía	1.800.000	(1.800.000)	0	0	0		b.2) De otros	0	0	0	35.000	35.000	100%	c) Transferencias de financiación	28.839.368	(950.000)	27.889.368	27.889.368	0	100%
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final		Ejecución	Desviación	% Ejec.																																																	
	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber																																																				
5. Otros ingresos de explotación	30.639.368	(2.750.000)	27.889.368	27.925.155	35.787	100%																																																		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	787	(787)	100%																																																		
b) Subvenciones y otras transferencias de explotación	1.800.000	(1.800.000)	0	35.000	35.000	100%																																																		
b.1) De la Junta de Andalucía	1.800.000	(1.800.000)	0	0	0																																																			
b.2) De otros	0	0	0	35.000	35.000	100%																																																		
c) Transferencias de financiación	28.839.368	(950.000)	27.889.368	27.889.368	0	100%																																																		
<p>Detallamos a continuación las variaciones y las partidas afectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Apartado b). Subvenciones y otras transferencias de explotación:</b> Con respecto a este epígrafe, debemos aclarar, que en la fase de elaboración del presupuesto y a petición de la Dirección General de Presupuestos, se consignó en el apartado b.1.), como subvención de explotación, una subvención de capital de fondos FEDER cuya finalidad era la financiación del programa de Internacionalización del Flamenco. El importe de la misma ascendía a 1.800.000€. Habida cuenta lo anterior y atendiendo a la naturaleza de la subvención, el epígrafe correcto dónde se tendría que haber recogido la misma es el 9. Hemos realizado un ajuste para recoger la subvención por su naturaleza y por el importe definitivo a recibir.</li> </ul> <p>Por otro lado se han registrado una subvención de la cual la Agencia ha sido beneficiaria previa solicitud, que corresponde al Programa Antena Media por un importe de 35.000€. Dicha subvención complementa la financiación de las actividades de la Agencia y no es considerada en la fase presupuestaria ya que suele ser líneas de subvención con convocatoria anual y requieren de una resolución expresa del órgano concedente para tener derecho a su percepción.</p>																																																								



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO					P.E.C 4	
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
<p>- <u>Apartado c). Transferencias de financiación:</u> En este epígrafe se han registrado las transferencias de financiación de Capítulo 4 recibidas de la Junta de Andalucía, las cuales han sido minoradas a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el importe que se detalla.</p>						
Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
6. Gastos de Personal	(16.858.583)	255.000	(16.603.583)	(16.030.317)	(573.266)	97%
a) Sueldos, salarios y asimilados	(12.736.842)	196.154	(12.540.688)	(12.356.260)	(184.428)	99%
b) Cargas sociales	(4.121.741)	58.846	(4.062.895)	(3.674.057)	(388.838)	90%
c) Provisiones	0	0	0	0	0	0
<p>Con objeto de llevar a cabo la minoración de créditos propuesta por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se han suprimido determinadas actividades que han permitido reducir los gastos de personal. Por otro lado y como consecuencia de la aplicación de la resolución de la Tesorería de la Seguridad Social de fecha 13 de diciembre de 2013 a una consulta realizada por la Agencia, se han reducido las bases de cotización, produciendo una menor cotización de lo previsto en la fase de elaboración del presupuesto.</p>						
Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
7. Otros gastos de explotación	(14.703.301)	971.880	(13.731.421)	(15.870.888)	2.139.467	116%
a) Servicios exteriores	(14.577.025)	971.880	(13.605.145)	(13.798.451)	193.306	101%
b) Tributos	(126.276)	0	(126.276)	(132.741)	6.465	105%
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0	(269.486)	269.486	100%
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	(1.670.210)	1.670.210	100%
<p>Este epígrafe presenta a nivel agregado un incremento del 16%. Las principales causas que lo han motivado en función del detalle de sus apartados son:</p>						
<p>- <u>Apartado a) Servicios exteriores:</u> Este apartado, en vía ejecución, se ha visto modificado por la reducción de crédito llevada a cabo tanto en el proyecto de Internacionalización del flamenco como por la modificación presupuestaria propuesta por la Consejería. Por otro lado a la hora de contabilizar las subvenciones otorgadas por la Agencia a terceros se ha incluido en partidas de gasto que pertenecen al apartado d) de este epígrafe. La mayor ejecución se ha debido a la financiación extra conseguida en las actividades llevadas a cabo.</p>						
<p>- <u>Apartado b) Tributos:</u> El importe que se reflejó en fase presupuestaria obedecía a los datos de que disponía la Agencia a dicha fecha sobre tasas, impuestos y licencias. En el ejercicio 2013 se ha procedido a la regularización de determinados tributos, puesto de manifiesto por la Administración Local, de ejercicios anteriores.</p>						
<p>- <u>Apartado c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones:</u> Se han registrado las reversiones de las provisiones de deudores que han sido cobradas en el ejercicio. Ante la dificultad de la estimación de dicha partida no se consigna previsión alguna.</p>						
<p>- <u>Apartado d) Otros gastos de gestión corriente:</u> Se han registrado ayudas al sector privado no consideradas en dicho epígrafe en fase presupuestaria, cuyo importe se consignó en el epígrafe servicios exteriores, tal como se ha comentado anteriormente.</p>						
Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
8. Amortización del inmovilizado	(4.643.490)	0	(4.643.490)	(3.581.505)	(1.061.985)	77%
<p>La estimación de este epígrafe se realiza teniendo en cuenta el inmovilizado del que se dispone a fecha de elaboración del presupuesto, octubre de 2012, agregando, en su caso, la amortización de las inversiones que se estiman se van a llevar a cabo en el ejercicio objeto de previsión.</p>						
<p>Dicho cálculo se extrae del programa informático. Hemos detectado que el cálculo que se trasladó al presupuesto era incorrecto, ya que dicho sistema no sólo incorporaba el importe de la amortización del año a</p>						



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4																																	
EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales																																							
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																							
<p>presupuestar sino que además, incorporaba la parte de amortización que aún no se había realizado en función de la fecha de elaboración del presupuesto.</p> <p>La consecuencia de lo anterior es que se trasladó a presupuesto un importe excesivo, siendo el importe que se debería haber trasladado a presupuesto de 3.509.361,88€ a tenor de los datos de que se disponía en esos momentos. Este error no tiene consecuencia alguna en la ejecución del presupuesto ya que dichos gastos son cubiertos en su totalidad por ingresos traspasado al resultado quedando la cantidad totalmente equilibrada.</p> <p>Por tanto el cuadro anterior debería presentar la siguiente información:</p>																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8. Amortización del inmovilizado</td> <td>(3.509.362)</td> <td>0</td> <td>(3.509.362)</td> <td>(3.581.505)</td> <td>72.143</td> <td>102%</td> </tr> </tbody> </table>								Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	8. Amortización del inmovilizado	(3.509.362)	0	(3.509.362)	(3.581.505)	72.143	102%														
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.																																	
	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber																																			
8. Amortización del inmovilizado	(3.509.362)	0	(3.509.362)	(3.581.505)	72.143	102%																																	
<p>Comparando esta cifra con la efectivamente realizada la variación sería de un 2% en exceso. Porcentaje de desviación razonable en función de las fechas de finalización efectivas de las inversiones y el comienzo del cómputo de la amortización y las estimaciones realizadas.</p> <p>Este importe no produce efecto alguno sobre el presupuesto habida cuenta que el siguiente epígrafe se computa como ingreso el mismo importe de gasto ya que las inversiones están financiadas con transferencias de financiación.</p>																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</td> <td>4.643.490</td> <td>1.523.120</td> <td>6.166.610</td> <td>5.602.541</td> <td>(564.069)</td> <td>91%</td> </tr> </tbody> </table>								Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	4.643.490	1.523.120	6.166.610	5.602.541	(564.069)	91%														
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.																																	
	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber																																			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	4.643.490	1.523.120	6.166.610	5.602.541	(564.069)	91%																																	
<p>En este apartado podemos apreciar lo comentado en el apartado anterior.</p> <p>Asimismo tal como se puso de manifiesto en el epígrafe 5, en fase presupuestaria, a petición de la Dirección General de Presupuestos, se consignó en el mismo, el importe de la subvención de fondos FEDER, la cual debería reflejarse en este epígrafe por los que hemos procedido a su modificación reflejando el importe adecuadamente. El importe reflejado corresponde al efectivamente llevado a cabo por la Agencia tras la corrección propuesta a la Consejería.</p> <p>Teniendo en cuenta lo comentado en el apartado anterior con respecto al error incorporado en el cálculo de la amortización, el cuadro anterior debería presentar los siguientes datos:</p>																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</td> <td>3.509.362</td> <td>1.523.120</td> <td>5.032.482</td> <td>5.602.541</td> <td>570.059</td> <td>111%</td> </tr> </tbody> </table>								Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	3.509.362	1.523.120	5.032.482	5.602.541	570.059	111%														
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.																																	
	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber																																			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	3.509.362	1.523.120	5.032.482	5.602.541	570.059	111%																																	
<p>A parte de la pequeña desviación inducida por la amortización, la explicación de la desviación obedece a las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han imputado subvenciones específicas (Internacionalización Flamenco, FPE, etc.) por valor de 1.964.856.94€. La de FPE no fue tenida en cuenta en la fase de elaboración del presupuesto.</li> </ul>																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>223</td> <td>223</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>a) Deterioros y pérdidas</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>b) Resultados por enajenaciones y otras</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>223</td> <td>223</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>								Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0	0	223	223	100%	a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0	0	b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	223	223	100%
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.																																	
	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber																																			
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0	0	223	223	100%																																	
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0	0																																	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	223	223	100%																																	
<p>En dicho epígrafe se ha reflejado gastos que no fueron considerados en la fase de elaboración del presupuesto ya que no se disponía de información para su cuantificación.</p>																																							



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO					P.E.C 4																																																																																																																								
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales																																																																																																																													
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																																																																																													
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																																																																																																													
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">Epígrafes</th> <th style="width: 10%;">Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber</th> <th style="width: 10%;">Modificación Importe (Debe) / / Haber</th> <th style="width: 10%;">Ppto. Final Importe (Debe) / Haber</th> <th style="width: 10%;">Ejecución Importe (Debe) / Haber</th> <th style="width: 10%;">Desviación</th> <th style="width: 5%;">% Ejec.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20. Gastos e ingresos excepcionales</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">579.303</td> <td style="text-align: right;">579.303</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>  a) Gastos excepcionales</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">(11.493)</td> <td style="text-align: right;">11.493</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>  b) Ingresos excepcionales</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">590.796</td> <td style="text-align: right;">590.796</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 10px;">Se han registrado gastos de personal correspondiente a ejercicios anteriores puestos de manifiesto como consecuencia de un litigio laboral, que ascendió a 4.354,44€, también se ha incluido la contabilización de gastos de comunidad de una oficina que ya habíamos dejado de alquilar por importe de 1.310,18€, y la resolución de un contrato firmado por un importe de 5.828,63€.</p> <p>Los ingresos excepcionales ascendieron a 590.796€, que corresponden a ayudas de ejercicios anteriores, las cuáles han sido renunciadas por los beneficiarios en el ejercicio, o el importe de la justificación de las ayudas no ha cubierto el importe concedido.</p> <p>Todo lo anterior a tenor de su naturaleza no se tuvo en cuenta en la elaboración del presupuesto.</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">Epígrafes</th> <th style="width: 10%;">Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber</th> <th style="width: 10%;">Modificación Importe (Debe) / / Haber</th> <th style="width: 10%;">Ppto. Final Importe (Debe) / Haber</th> <th style="width: 10%;">Ejecución Importe (Debe) / Haber</th> <th style="width: 10%;">Desviación</th> <th style="width: 5%;">% Ejec.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12. Ingresos Financieros</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">6.185</td> <td style="text-align: right;">6.185</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>  a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    a1) En empresas del grupo y asociadas</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    a2) En terceros</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>  b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">6.185</td> <td style="text-align: right;">6.185</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>    b1) De empresas del grupo y asociadas</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    b2) De terceros</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">6.185</td> <td style="text-align: right;">6.185</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En dicho epígrafe se han registrado los rendimientos financieros generados por dos conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saldos en las cuentas corrientes de la Agencia, por un importe de 2.931,58€. La política de la Agencia es la de no mantener saldos en cuenta corriente y pagar a proveedores en el menor plazo posible habida cuenta de debilidad financiera de las empresas de la Industria Cultural con las que interactúa. Es por ello que en la fase presupuestaria no se considera importe alguno en esta partida.</li> </ul> <p>El importe que se genera es consecuencia del decalage que se produce entre la disposición de los fondos y la preparación de la remesa de pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses generados en el reintegro de subvenciones otorgadas, alcanzando un importe de 3.252,94€. De este concepto no se disponía información en la fase de elaboración del presupuesto, no siendo considerado.</li> </ul> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">Epígrafes</th> <th style="width: 10%;">Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber</th> <th style="width: 10%;">Modificación Importe (Debe) / / Haber</th> <th style="width: 10%;">Ppto. Final Importe (Debe) / Haber</th> <th style="width: 10%;">Ejecución Importe (Debe) / Haber</th> <th style="width: 10%;">Desviación</th> <th style="width: 5%;">% Ejec.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13. Gastos financieros</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">(601.024)</td> <td style="text-align: right;">601.024</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>  a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>  b) Por deudas con terceros</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">(601.024)</td> <td style="text-align: right;">601.024</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>  c) Por actualización de provisiones</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>A tenor de lo dispuesto en la Ley de Contratos de Sector Público la Agencia viene obligada a realizar pagos a sus proveedores en 30 días. Debido a la no disposición de las transferencias de financiación por falta de liquidación de documentos OP de la Dirección General de Tesorería se ha ido deteriorando el plazo medio de pago a Proveedores, superando los 30 días con creces. Esto ha provocado que se consideren los intereses moratorios tal como se dispone en la norma anteriormente mencionada. Dicha cuantía es de difícil estimación por lo que no se consideró en la fase de realización del presupuesto, ya que la expectativa de la Agencia es la de disponer de la tesorería necesaria en cada momento, no teniendo en cuenta en sus estimaciones los avatares que se puedan presentar en la tesorería de la Junta de Andalucía.</p> <p>La Agencia ha adoptado el criterio anterior debido a la salvedad en el mismo sentido que ha realizado la Intervención General de Andalucía en referencia a dicho particular en el Informe Provisional de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2011, el cual tuvo entrada en la Agencia en fecha 3 de enero de 2014, siendo posteriormente ratificado por el informe definitivo.</p>							Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.	20. Gastos e ingresos excepcionales	0	0	0	579.303	579.303	100%	a) Gastos excepcionales	0	0	0	(11.493)	11.493	100%	b) Ingresos excepcionales	0	0	0	590.796	590.796	100%	Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.	12. Ingresos Financieros	0	0	0	6.185	6.185	100%	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0		a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0		a2) En terceros	0	0	0	0	0		b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0	6.185	6.185	100%	b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0		b2) De terceros	0	0	0	6.185	6.185	100%	Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.	13. Gastos financieros	0	0	0	(601.024)	601.024	100%	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0		b) Por deudas con terceros	0	0	0	(601.024)	601.024	100%	c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0	
Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.																																																																																																																							
20. Gastos e ingresos excepcionales	0	0	0	579.303	579.303	100%																																																																																																																							
a) Gastos excepcionales	0	0	0	(11.493)	11.493	100%																																																																																																																							
b) Ingresos excepcionales	0	0	0	590.796	590.796	100%																																																																																																																							
Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.																																																																																																																							
12. Ingresos Financieros	0	0	0	6.185	6.185	100%																																																																																																																							
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0																																																																																																																								
a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0																																																																																																																								
a2) En terceros	0	0	0	0	0																																																																																																																								
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0	6.185	6.185	100%																																																																																																																							
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0																																																																																																																								
b2) De terceros	0	0	0	6.185	6.185	100%																																																																																																																							
Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.																																																																																																																							
13. Gastos financieros	0	0	0	(601.024)	601.024	100%																																																																																																																							
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0																																																																																																																								
b) Por deudas con terceros	0	0	0	(601.024)	601.024	100%																																																																																																																							
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0																																																																																																																								



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4				
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
<b>Liquidación del Presupuesto de Capital (PEC-2).</b>						
ESTADO DE DOTACIONES	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Var.	% Ejec.
Inmovilizado Intangible:	594.790	0	594.790	697.982	103.192	117%
1. Desarrollo	0	0	0	0	0	
2. Concesiones	0	0	0	0	0	
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0	
4. Fondo de comercio	0	0	0	0	0	
5. Aplicaciones informáticas	94.790	0	94.790	233.334	138.544	246%
6. Otro inmovilizado intangible	500.000	0	500.000	464.648	(35.352)	93%
Inmovilizado Material:	10.270	0	10.270	946.793	936.523	9219%
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	48.754	48.754	100%
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	10.270	0	10.270	591.375	581.105	5758%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0	306.664	306.664	100%
Inversiones materiales:	0	0	0	0	0	
Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0	0	0	0	0	
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0	
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	
4. Derivados	0	0	0	0	0	
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0	
Inversiones financieras a largo plazo:	0	0	0	0	0	
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	
2. Créditos a terceros	0	0	0	0	0	
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	
4. Derivados	0	0	0	0	0	
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0	
Fondos gestionados por intermediación	0	0	0	0	0	
Cancelación deudas	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL ESTADO DE DOTACIONES</b>	<b>605.060</b>	<b>0</b>	<b>605.060</b>	<b>1.644.776</b>	<b>1.039.716</b>	<b>272%</b>
ESTADO DE RECURSOS	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Var.	% Ejec.
A) RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	605.060	0	605.060	1.644.776	1.039.716	272%
Subvenciones y Otras Transferencias (Subvenciones nominativas;	0	0	0	0	0	
Transferencias finalistas y Fondos europeos)	0	0	0	0	0	
Transferencias de Financiación	605.060	(605.060)	0	0	0	
Bienes y derechos cedidos	0	0	0	0	0	
Remanentes	0	605.060	605.060	1.644.776	1.039.716	272%
B) ENDEUDAMIENTO (para adquisición de inmovilizado)	0	0	0	0	0	
Endeudamiento a corto plazo	0	0	0	0	0	
Endeudamiento a largo plazo	0	0	0	0	0	
C) OTROS RECURSOS	0	0	0	0	0	
Procedentes de otras Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	
Aportaciones de socios	0	0	0	0	0	
Recursos procedentes de las operaciones	0	0	0	0	0	
Enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0	
Enajenación de acciones propias	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL ESTADO DE RECURSOS (A+B+C)</b>	<b>605.060</b>	<b>0</b>	<b>605.060</b>	<b>1.644.776</b>	<b>1.039.716</b>	<b>272%</b>
Hemos de destacar dos hechos que han modificado sustantivamente el planteamiento inicial:						
1. La no tramitación de los oportunos documentos OP de la financiación prevista inicialmente en el PAIF de la Agencia de Capítulo VII.						
2. Aplicación del acuerdo del Consejo Rector de fecha 7 de diciembre de 2012, mediante el cual se aplicaba una redistribución de remanentes.						
Pasamos a explicar en detalle las desviaciones que se expresan en la ficha PEC 2 anterior:						





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO					P.E.C 4	
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
ESTADO DE DOTACIONES						
Inmovilizado Intangible:	594.790	0	594.790	697.982	103.192	117%
1. Desarrollo	0	0	0	0,00	0	
2. Concesiones	0	0	0	0,00	0	
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0	
4. Fondo de comercio	0	0	0	0,00	0	
5. Aplicaciones informáticas	94.790	0	94.790	233.334	138.544	246%
6. Otro inmovilizado intangible	500.000	0	500.000	464.648	(35.352)	93%
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Epígrafe 5. Aplicaciones informáticas:</b> El importe inicialmente previsto correspondía a licencias de software necesarias para el desarrollo de las actividades de la Agencia. En aplicación del acuerdo de Consejo de Rector de 7 de diciembre de 2012, habida cuenta de la obsolescencia del software de gestión de recursos humanos, se ha procedido a la adquisición de una nueva aplicación que permitirá gestión de los citados datos de una forma más fiable e integrada con el resto de aplicaciones de gestión de la Agencia, pudiendo explotar los datos mediante Cuadro de Mandos.</li> <li>- <b>Epígrafe 6. Otro inmovilizado intangible:</b> Inicialmente se había previsto llevar a cabo una producción propia nueva. Finalmente se han llevado a cabo la producción propia nueva y 9 Coproducciones, las cuales están en curso.</li> </ul>						
ESTADO DE DOTACIONES						
Inmovilizado Material:	10.270	0	10.270	946.793	936.523	9219%
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	48.754	48.754	100%
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	10.270	0	10.270	591.375	581.105	5758%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0	306.664	306.664	100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Epígrafe 1. Terrenos y construcciones:</b> el importe invertido corresponde a mejoras en el Teatro Central, en el Teatro Cánovas y en el Edificio del Rey Chico.</li> <li>- <b>Epígrafe 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:</b> Como en casos anteriores la previsión se ha visto superada por la aplicación del acuerdo del Consejo Rector aludido. Las adquisiciones se correspondían a inversiones necesarias para llevar a cabo el plan de austeridad de la Agencia y por otro lado en seguridad informática. La disposición de fondos adicionales ha permitido llevar a cabo inversiones necesarias para el desarrollo de las actividades.</li> <li>- <b>Epígrafe 3. Inmovilizado en cursos y anticipos:</b> Como se ha comentado anteriormente, en aplicación del acuerdo del Consejo Rector, se están llevando a cabo diversas obras, entre otras la rehabilitación y conservación del Centro de almacenaje de San José de la Rinconada. Esta permitirá reducir los gastos que actualmente presenta la Agencia en almacenes.</li> </ul>						
ESTADO DE RECURSOS						
A) RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	605.060	0	605.060	1.644.776	1.039.716	272%
Subvenciones y Otras Transferencias (Subvenciones nominativas; Transferencias finalistas y Fondos europeos)	0	0	0	0	0	
Transferencias de Financiación	605.060	-605.060	0	0	0	
Bienes y derechos cedidos	0	0	0	0	0	
Remanentes	0	605.060	605.060	1.644.776	1.039.716	272%
B) ENDEUDAMIENTO (para adquisición de inmovilizado)	0	0	0	0	0	
Endeudamiento a corto plazo	0	0	0	0	0	
Endeudamiento a largo plazo	0	0	0	0	0	
C) OTROS RECURSOS	0	0	0	0	0	
Procedentes de otras Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	
Aportaciones de socios	0	0	0	0	0	
Recursos procedentes de las operaciones	0	0	0	0	0	
Enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0	
Enajenación de acciones propias	0	0	0	0	0	
TOTAL ESTADO DE RECURSOS (A+B+C)	605.060	0	605.060	1.644.776	1.039.716	272%
<p>La Consejería de Educación, Cultura y Deporte no ha tramitado los documentos OP relativos a las transferencias de financiación de capítulo VII, tal como vienen recogidos en la Ley 5/2012 de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Lo anterior ha producido una</p>						



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4								
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales										
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>										
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>										
<p>minoración de créditos de 605.060€.</p>										
<p>A modo de resumen las inversiones de este ejercicio han sido financiadas exclusivamente con transferencias de financiación de capítulo VII, remanentes, con el detalle siguientes:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente Financiación</th> <th>Importe (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acuerdo Consejo Rector 7/12/2012</td> <td>1.798.745,35</td> </tr> <tr> <td>Remanente aplicado 2012</td> <td>373.530,70</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>2.172.276,05</b></td> </tr> </tbody> </table>			Fuente Financiación	Importe (€)	Acuerdo Consejo Rector 7/12/2012	1.798.745,35	Remanente aplicado 2012	373.530,70	<b>Total</b>	<b>2.172.276,05</b>
Fuente Financiación	Importe (€)									
Acuerdo Consejo Rector 7/12/2012	1.798.745,35									
Remanente aplicado 2012	373.530,70									
<b>Total</b>	<b>2.172.276,05</b>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Aplicación Financiación</th> <th>Importe (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altas Inmovilizado</td> <td>1.644.775,61</td> </tr> <tr> <td>Contratos inversiones a 31/12/2013</td> <td>527.500,44</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>2.172.276,05</b></td> </tr> </tbody> </table>			Aplicación Financiación	Importe (€)	Altas Inmovilizado	1.644.775,61	Contratos inversiones a 31/12/2013	527.500,44	<b>Total</b>	<b>2.172.276,05</b>
Aplicación Financiación	Importe (€)									
Altas Inmovilizado	1.644.775,61									
Contratos inversiones a 31/12/2013	527.500,44									
<b>Total</b>	<b>2.172.276,05</b>									



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015 Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2015

PAIF 1

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016			Ejercicio: 2017		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	Ayudas e Incentivos Industriales Creativas y Culturales (PDP 1)	Num. Beneficiarios/ Empresas	1.192.839,00	114	10.463,50	1.228.625,00	116	10.591,59	1.265.483,00	118	10.724,43
00002	Colaboraciones Nacionales e Internacionales (PDP 10150)	Num. Empresas	1.562.406,00	22	71.018,45	1.609.278,00	24	67.053,25	1.657.557,00	26	63.752,19
00003	Conservación, Documentación y Divulgación (PDP 10150)	Num. Consultas	617.126,00	10.544	58,53	635.640,00	10.545	60,28	654.709,00	10.546	62,08
00004	Coproducción, Producción y Distribución propia (PDP 10150)	Num. Actividades	2.719.536,00	57.245	47,51	2.801.122,00	57.248	48,93	2.885.157,00	57.251	50,39
00005	Espacios Escénicos, Programación y Gestión (PDP 10150)	Num. Espectadores	4.372.038,00	47.761	91,54	4.503.199,00	47.762	94,28	4.638.296,00	47.763	97,11
00006	Fondo reembolsables (PDP 10150)	Num. Proyectos Financiados	62.365,00	7	8.902,29	64.236,00	8	8.029,50	66.163,00	9	7.351,44
00007	Formación (PDP 10150)	Num. Alumnos	1.949.950,00	1.642	1.187,55	2.008.447,00	1.645	1.220,94	2.068.700,00	1.648	1.255,28
00008	Gestión de Programas Culturales (PDP 10150)	Num. Proyectos	12.278.383,00	379	32.396,79	12.646.735,00	382	33.106,64	13.026.137,00	385	33.834,12
00009	Gestión y tutela de Instalaciones Culturales (PDP 10150)	Num. Proyectos/Clientes	1.553.441,00	478.119	3,25	1.600.044,00	478.120	3,35	1.648.046,00	478.121	3,45
00010	Proyectos Europeos (PDP 10150)	Num. Usuarios	67.640,00	3.000	22,55	69.669,00	3.000	23,22	71.759,00	3.000	23,92
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			26.375.724,00			27.166.995,00			27.982.007,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo  
 (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (aquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).  
 (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir  
 (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia  
 (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (aquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar**

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales  
**Ejercicio:** 2015

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Ayudas	Num. Beneficiarios	1.034.219,00	65	1.065.245,00	66	1.097.203,00	67
00001	Incentivos	Num. Empresas	158.620,00	49	163.375,00	50	168.280,00	51
00002	Colaboraciones Internacionales	Num. Empresas	35.000,00	4	36.050,00	5	37.132,00	6
00002	Colaboraciones Nacionales	Num. Empresas	1.527.406,00	18	1.573.228,00	19	1.620.425,00	20
00003	Centro Documentación Artes Escénicas	Num. Consultas	617.126,00	10.544	635.640,00	10.545	654.708,00	10.546
00004	Ballet Flamenco Andalucía	Num. Espectadores	842.956,00	2.000	868.244,00	2.000	894.292,00	2.000
00004	Centro AndaluZ Teatro	Num. Coproducciones	1.199.696,00	5	1.235.687,00	6	1.272.758,00	7
00004	Flamenco	Num. Espectadores	216.884,00	16.774	223.391,00	16.775	230.093,00	16.776
00004	Lorca y Granada	Num. Espectadores	400.000,00	28.712	412.000,00	28.713	424.360,00	28.714
00004	Música	Num. Espectadores	60.000,00	9.754	61.800,00	9.754	63.654,00	9.754
00005	Espacios Propios	Num. Espectadores	4.372.038,00	47.761	4.503.199,00	47.762	4.638.296,00	47.763
00006	Gestión Fondo Industrias Culturales	Num. Proyectos Financiados	62.365,00	7	64.236,00	8	66.163,00	9
00007	Centro AndaluZ Danza	Num. Alumnos	533.493,00	675	549.497,00	676	565.982,00	677
00007	Escuela Pública Formación	Num. Alumnos	1.055.761,00	667	1.087.433,00	668	1.120.056,00	669
00007	Programa Jóvenes Instrumentistas	Num. Alumnos	360.696,00	300	371.817,00	301	382.662,00	302
00008	Recursos Actividades	Num. Proyectos	6.138.601,00	57	6.322.759,00	58	6.512.442,00	59
00008	Recursos Comunes	Num. Proyectos	5.753.782,00	10	5.926.396,00	11	6.104.188,00	12
00008	Tiendas y puntos de venta	Num. Clientes	385.000,00	312	397.580,00	313	409.507,00	314
00009	Enclaves	Num. Visitantes	1.553.441,00	478.119	1.600.044,00	478.120	1.648.046,00	478.121
00010	Europa Creativa Media	Num. Usuarios	67.640,00	3.000	69.669,00	3.000	71.759,00	3.000
Totales			26.375.724,00		27.166.995,00		27.982.007,00	

**NOTA:** Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe		Importe		Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 0.1.13.00.01.00.440.54.45E Transferencia Cap. 4	24.416.167,00	0,00	25.148.653,00	0,00	25.903.116,00	0,00
<b>Total (C)</b>	24.416.167,00	0,00	25.148.653,00	0,00	25.903.116,00	0,00
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Financiación Gastos corrientes de la AAIICC	24.416.167,00	0,00	25.148.653,00	0,00	25.903.116,00	0,00
<b>Total (D)</b>	24.416.167,00	0,00	25.148.653,00	0,00	25.903.116,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>		0,00		0,00		0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 0.1.13.00.01.00..740.54.45E Transferencias Cap.7	355.724,00	0,00	366.396,00	0,00	377.388,00	0,00
<b>Total (C)</b>	355.724,00	366.396,00	366.396,00	377.388,00		
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Inmovilizado Intangible de la AAIICC Inmovilizado Material de la AAIICC	332.954,00	22.770,00	366.396,00	0,00	377.388,00	0,00
<b>Total (D)</b>	355.724,00	0,00	366.396,00	0,00	377.388,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>		0,00	0,00	0,00		0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015 Importe	Ejercicio 2016 Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.